



Chihuahua, Chih., 28 de noviembre del 2017.



C.P. EDUARDO GURZA CUIEL
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.-

Atendiendo el contenido del Reglamento de Fiscalización vigente en su artículo 170, numeral 1, adjunto al presente se servirá encontrar Programa Anual de Trabajo, (Gasto Programado) 2018 en el formato PACSER, se anexa carpeta conteniendo el correspondiente a este Partido Político en forma original.

Esperando que lo anterior sea de su conformidad, me es grato enviarle un caluroso saludo.

A T E N T A M E N T E

PROFRA. MARIA DE LOS ANGELES BAILON PEINADO
Coordinadora de Finanzas

C.C.P.- C. PROFR. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ, Presidente del Comité de Dirección Estatal.





**CAPACITACION, PROMOCION
Y DESARROLLO POLITICO DE
LAS MUJERES**

2018

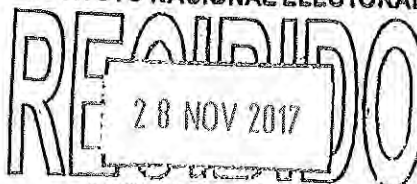


ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ejercicio: 2018



19:36 hr

1. Partido Político:

Nueva Alianza

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B1)

3. Nombre del proyecto

Número: 2018-1 / Taller de comunicación política e imagen pública.

Sub-Rubro: B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

Subclasificación:

4. Objetivos, metas e Indicadores del Proyecto

Objetivos: Capacitar a mujeres entre los 18 y 60 años para que adquieran conocimientos y habilidades que les permite mediante un taller formativo participar en política o ser candidatas a puestos de elección popular en el Estado de Chihuahua.

Metas: Dotar de conocimientos teórico prácticos sobre la participación política de la mujer a 20 mujeres entre los 18 y 60 años de la ciudad de Chihuahua, Juárez, Delicias, Parral y Cuauhtémoc en la importancia de la imagen y la comunicación y discurso, dominio de temas, análisis y diagnósticos de la política en la actualidad como la principal herramienta para impactar exitosamente en sus diferentes objetivos públicos.

Indicadores: Cuantitativa

listas de asistencia y fotografías.
PE/PA x 100 = R

Donde:

Variable	Descripción	Valor
PE	Personas Estimadas	
PA	Personza Asistentes	
R	Resultados	

5. Periodo de realización del proyecto

Inicio: 01-feb.-18

Fin: 30-abr.-18

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura Geográfica: Estatal

Cobertura del ámbito nacional o estatal:

CHIHUAHUA

Cobertura del ámbito distrital:

- CHIHUAHUA (1) JUAREZ
- CHIHUAHUA (2) JUAREZ
- CHIHUAHUA (3) JUAREZ
- CHIHUAHUA (4) JUAREZ
- CHIHUAHUA (5) DELICIAS
- CHIHUAHUA (6) CHIHUAHUA
- CHIHUAHUA (7) CUAUITEMOC
- CHIHUAHUA (8) CHIHUAHUA



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza

Ejercicio: 2018

CHIHUAHUA (9) HIDALGO DEL PARRAL

Beneficios y/o población beneficiada: 20 mujeres del Estado de Chihuahua

Total de Beneficiarios: 20

7. Presupuesto Programado

Capítulo	B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B1)				
Concepto	B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer				
Partida	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total	
2102	honorarios	16	\$2,000.00	\$32,000.00	
2102	hospedaje	30	\$1,000.00	\$30,000.00	
2102	playeras	20	\$80.00	\$1,600.00	
2102	traslados	10	\$1,500.00	\$15,000.00	
2102	servicio de cafetería	60	\$100.00	\$6,000.00	
2102	papel	500	\$1.00	\$500.00	
2102	carpetas	20	\$4.00	\$80.00	
2102	plumas	20	\$5.00	\$100.00	
Subtotal:				\$85,280.00	
Total:				\$85,280.00	

8. Cronograma de Ejecución del Proyecto

Actividad	Inicio	Fin
Taller de comunicación política e imagen pública dirigido a 20 mujeres del estado de chihuahua; taller teórico práctico de 16hrs. En 2 módulos de 8hrs cada uno.	01/02/2018	30/04/2018

9. Responsables del proyecto**Responsable de Organización y Ejecución**

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Esther Judith Guerrero Ponce	Coordinadora del Movimiento de Mujeres	

Responsable de Control y Seguimiento

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	María de los Angeles Ballón Peinado	Coordinadora de finanzas	

10. Justificación

Descripción: La participación y liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones políticas es de



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza

Ejercicio: 2018

fundamental importancia para los Estados democráticos por varias razones. En primer lugar, es garantía básica de los derechos humanos, no solo porque implica el derecho a votar y ser votada, sino porque es indispensable para la realización plena del derecho a la igualdad de las mujeres. En segundo lugar, porque una democracia representativa no puede excluir a ningún sector de la población; el propio principio de legitimidad democrática exige la plena participación y el liderazgo de las mujeres. En tercer lugar, los Estados y las sociedades requieren de las capacidades, habilidades y talentos de cada una de las personas que integra su población para poder alcanzar su máximo desarrollo; así, la inclusión de las mujeres en todas las decisiones aumenta las propuestas de soluciones disponibles a los problemas específicos de la comunidad.

Por último, la presencia de mujeres en las esferas de decisión incentiva, a su vez, la participación y el compromiso de más mujeres. La igualdad de todas las personas ante la ley está establecida en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos. Al mismo tiempo, los instrumentos legales constituyen un referente para la formulación de políticas públicas y para la demanda de la sociedad para el cumplimiento de las leyes.

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico entre otros. (ONU Mujeres)

11. Resultados específicos o entregables

Partida	Entregable / Proveedor
2102	honorarios
2102	hospedaje
2102	playeras
2102	traslados
2102	servicio de cafetería
2102	papel
2102	carpetas
2102	plumas

12. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción:

13. Observaciones

Descripción:

14. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento del proyecto

Nombre	Cargo	Firma
--------	-------	-------



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza

Ejercicio: 2018

Esther Judith Guerrero Ponce	Coordinadora del Movimiento de Mujeres	
Nombre	Cargo	Firma
Maria de los Angeles Ballón Peinado	Coordinadora de finanzas	



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ejercicio: 2018



JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

1. Partido Político:

Nueva Alianza

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B3)

3. Nombre del proyecto

Número: 2018-2 / Capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres

Sub-Rubro: B3. Divulgación y difusión

Subclasificación:

4. Objetivos, metas e Indicadores del Proyecto

Objetivos: Divulgar información a la ciudadanía a través de volantes con elementos teóricos prácticos basados en la igualdad de hombres y mujeres

Metas: Imprimir y distribuir 50000 volantes con motivo del día Internacional de la Mujer (8 de marzo) para promocionar los Derechos Humanos de las Mujeres y sustentado en la igualdad como seres con las mismas oportunidades. Se distribuirán en las siguientes regiones chihuahua, Juárez, Delicias, Parral, Casas Grandes, Creel y Cuahtémoc

Indicadores: cuantitativa

PD/PI X 100= B

Donde:

Variable	Descripción	Valor
PD	Publicaciones distribuidas	
PI	Publicaciones impresas	
B	Beneficio	

5. Periodo de realización del proyecto

Inicio: 01-ene.-18

Fin: 31-mar.-18

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura Geográfica: Estatal

Cobertura del ámbito nacional o estatal:

CHIHUAHUA

Cobertura del ámbito distrital:

- CHIHUAHUA (1) JUAREZ
- CHIHUAHUA (2) JUAREZ
- CHIHUAHUA (3) JUAREZ
- CHIHUAHUA (4) JUAREZ
- CHIHUAHUA (5) DELICIAS
- CHIHUAHUA (6) CHIHUAHUA
- CHIHUAHUA (7) CUAUHEMOC
- CHIHUAHUA (8) CHIHUAHUA
- CHIHUAHUA (9) HIDALGO DEL PARRAL



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza

Ejercicio: 2018

Beneficios y/o población beneficiada: 50000 personas con los volantes

Total de Beneficiarios: 50000

7. Presupuesto Programado

Partida	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
2301	Impresión de volantes	50000	\$2,00	\$100.000,00
Subtotal:				\$100.000,00
Total:				\$100.000,00

8. Cronograma de Ejecución del Proyecto

Actividad	Inicio	Fin
Impresión 50000 volantes	01/01/2018	31/03/2018

9. Responsables del proyecto**Responsable de Organización y Ejecución**

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Esther Judith Guerrero Ponce	Coordinadora de Movimientode mujeres	

Responsable de Control y Seguimiento

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Maria de los Angeles Bailón Peinado	Coordinadora de finanzas	

10. Justificación

Descripción: La participación y liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones políticas es de fundamental importancia para los Estados democráticos por varias razones. En primer lugar, es garantía básica de los derechos humanos, no solo porque implica el derecho a votar y ser votada, sino porque es indispensable para la realización plena del derecho a la igualdad de las mujeres. En segundo lugar, porque una democracia representativa no puede excluir a ningún sector de la población; el propio principio de legitimidad democrática exige la plena participación y el liderazgo de las mujeres. En tercer lugar, los Estados y las sociedades requieren de las capacidades, habilidades y talentos de cada una de las personas que integra su población para poder alcanzar su máximo desarrollo; así, la inclusión de las mujeres en todas las decisiones aumenta las propuestas de soluciones disponibles a los problemas específicos de la comunidad.

Por último, la presencia de mujeres en las esferas de decisión incentiva, a su vez, la participación y el compromiso de más mujeres. La igualdad de todas las personas ante la ley



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza

Ejercicio: 2018

está establecida en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos. Al mismo tiempo, los instrumentos legales constituyen un referente para la formulación de políticas públicas y para la demanda de la sociedad para el cumplimiento de las leyes.

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico entre otro. (ONU Mujeres) Como siempre, las mujeres todavía tienen un camino muy largo por recorrer, es sumamente necesaria la puesta en marcha de acciones de difusión que favorezcan el liderazgo y su participación en la sociedad.

11. Resultados específicos o entregables

Partida	Entregable / Proveedor
2301	Impresión de volantes

12. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción:

13. Observaciones

Descripción:

14. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento del proyecto

Nombre	Cargo	Firma
Esther Judith Guerrero Ponce	Coordinadora de Movimiento de mujeres	
Nombre	Cargo	Firma
Maria de los Angeles Bailón Peinado	Coordinadora de finanza	



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Ejercicio: 2018

1. Partido Político:

Nueva Alianza

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B3)

3. Nombre del proyecto

Número: 2018-6 / Elaboración de Trípticos donde se den a conocer Derechos Humanos de las Mujeres

Sub-Rubro: B3. Divulgación y difusión

Subclasificación:

4. Objetivos, metas e Indicadores del Proyecto

Objetivos: Difundir a la ciudadanía a través de trípticos de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Metas: Imprimir y distribuir 50000 trípticos con motivo del 10 de mayo (día de la madre) donde se den a conocer los Derechos Humanos de las Mujeres. Se distribuirán en las cabeceras regionales de Chihuahua, Delicias, Parral, Cuauhtémoc, Casas Grandes, Juárez y Creel.

Indicadores: Cuantitativo a través de fotografías

PD/PI X 100 = B

Donde:

Variable	Descripción	Valor
PD	Publicaciones Distribuidas	
PI	Publicaciones Impresas	
B	Beneficios	

5. Periodo de realización del proyecto

Inicio: 01-abr.-18

Fin: 31-may.-18

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura Geográfica: Estatal

Cobertura del ámbito nacional o estatal:

CHIHUAHUA

Cobertura del ámbito distrital:

- CHIHUAHUA (1) JUAREZ
- CHIHUAHUA (2) JUAREZ
- CHIHUAHUA (3) JUAREZ
- CHIHUAHUA (4) JUAREZ
- CHIHUAHUA (5) DELICIAS
- CHIHUAHUA (6) CHIHUAHUA
- CHIHUAHUA (7) CUAUHEMOC
- CHIHUAHUA (8) CHIHUAHUA

Beneficios y/o población beneficiada: Sociedad en General



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza

Ejercicio: 2018

Total de 50000
Beneficiarios:

7. Presupuesto Programado

Capítulo	B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B3)			
Concepto	B3. Divulgación y difusión			
Partida	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
2301	Impresión trípticos	50000	\$3,00	\$150.000,00
			Subtotal:	\$150.000,00
			Total:	\$150.000,00

8. Cronograma de Ejecución del Proyecto

Actividad	Inicio	Fin
Impresión de 50000 trípticos	01/04/2018	31/05/2018

9. Responsables del proyecto**Responsable de Organización y Ejecución**

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Esther Judith Guerrero Ponce	Coordinadora de Movimiento de Mujeres	

Responsable de Control y Seguimiento

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Marta de los Angeles Ballón Peinado	Coordinación de Finanzas	

10. Justificación

Descripción: La participación y liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones políticas es de fundamental importancia para los Estados democráticos por varias razones. En primer lugar, es garantía básica de los derechos humanos, no solo porque implica el derecho a votar y ser votada, sino porque es indispensable para la realización plena del derecho a la igualdad de las mujeres. En segundo lugar, porque una democracia representativa no puede excluir a ningún sector de la población; el propio principio de legitimidad democrática exige la plena participación y el liderazgo de las mujeres. En tercer lugar, los Estados y las sociedades requieren de las capacidades, habilidades y talentos de cada una de las personas que integra su población para poder alcanzar su máximo desarrollo; así, la inclusión de las mujeres en todas las decisiones aumenta las propuestas de soluciones disponibles a los problemas específicos de la comunidad.

Por último, la presencia de mujeres en las esferas de decisión incentiva, a su vez, la participación y el compromiso de más mujeres. La igualdad de todas las personas ante la ley está establecida en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos. Al mismo tiempo, los instrumentos legales constituyen un referente



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza

Ejercicio: 2018

para la formulación de políticas públicas y para la demanda de la sociedad para el cumplimiento de las leyes.

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico entre otro. (ONU Mujeres) Como siempre, las mujeres todavía tienen un camino muy largo por recorrer, es sumamente necesaria la puesta en marcha de acciones de difusión que favorezcan el liderazgo y su participación en la sociedad.

11. Resultados específicos o entregables

Partida	Entregable / Proveedor
2301	Impresión trípticos

12. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción:

13. Observaciones

Descripción:

14. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento del proyecto

Nombre	Cargo	Firma
Esther Judith Guerrero Ponce	Coordinadora de Movimiento de Mujeres	

Nombre	Cargo	Firma
María de los Angeles Bailón Peinado	Coordinación de Finanzas	



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ejercicio: 2018



1. Partido Político:

Nueva Alianza

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B3) UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

3. Nombre del proyecto

Número: 2018-3 / Elaboración de la revista "Mírame bien" en su 4a y 5a edición

Sub-Rubro: B3. Divulgación y difusión

Subclasificación:

4. Objetivos, metas e Indicadores del Proyecto

Objetivos: Promover el liderazgo y la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos público y privado.

Editar e imprimir una revista que informe oriente motive y sensibilice a las mujeres sobre la participación política, partiendo de las experiencias de mujeres en los ámbitos público y privado.

Metas: Impresión de 2000 ejemplares para la 4a edición.

Impresión de 2000 ejemplares para la 5a edición.

Indicadores: cuantitativo

a través de fotografías
100= B

PD/PI X

Donde:

Variable	Descripción	Valor
PD	publicaciones distribuidas	
PI	publicaciones impresas	
B	Beneficio	

5. Periodo de realización del proyecto

Inicio: 01-jun.-18

Fin: 31-dic.-18

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura Geográfica: Estatal

Cobertura del ámbito nacional o estatal:

CHIHUAHUA

Cobertura del ámbito distrital:

- CHIHUAHUA (1) JUAREZ
- CHIHUAHUA (2) JUAREZ
- CHIHUAHUA (3) JUAREZ
- CHIHUAHUA (4) JUAREZ
- CHIHUAHUA (5) DELICIAS
- CHIHUAHUA (6) CHIHUAHUA
- CHIHUAHUA (7) CUAUHTEMOC



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza

Ejercicio: 2018

CHIHUAHUA (8) CHIHUAHUA
CHIHUAHUA (9) HIDALGO DEL PARRAL

Beneficios y/o Sociedad en general
población beneficiada:

Total de 2000
Beneficiarios:

7. Presupuesto Programado

Partida	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Capítulo B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B3)				
Concepto B3. Divulgación y difusión				
2301	Revistas 4 edición	2000	\$38,00	\$76.000,00
2301	Diseño	2	\$5.000,00	\$10.000,00
2301	Revistas 5 edición	2000	\$38,00	\$76.000,00
Subtotal:				\$162.000,00
Total:				\$162.000,00

8. Cronograma de Ejecución del Proyecto

Actividad	Inicio	Fin
Editar e imprimir 2000 revistas en la edición numero 4	01/06/2018	30/09/2018
Editar e imprimir 2000 revistas en la edición numero 5	01/10/2018	31/12/2018

9. Responsables del proyecto

Responsable de Organización y Ejecución

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Esther Judith Guerrero Ponce	coordinadora de movimiento de mujeres	

Responsable de Control y Seguimiento

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Maria de los Angeles Bailón Pelnado	coordinadora de finanzas	

10. Justificación

Descripción: a participación y liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones políticas es de fundamental importancia para los Estados democráticos por varias razones. En primer lugar, es garantía básica de los derechos humanos, no solo porque implica el derecho a votar y ser votada, sino porque es indispensable para la realización plena del derecho a la igualdad de las mujeres. En segundo lugar, porque una democracia representativa no puede excluir a ningún sector de la población; el propio principio de legitimidad democrática exige la plena participación y el liderazgo de las mujeres. En tercer lugar, los Estados y las sociedades



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza

Ejercicio: 2018

requieren de las capacidades, habilidades y talentos de cada una de las personas que integra su población para poder alcanzar su máximo desarrollo; así, la inclusión de las mujeres en todas las decisiones aumenta las propuestas de soluciones disponibles a los problemas específicos de la comunidad.

Por último, la presencia de mujeres en las esferas de decisión incentiva, a su vez, la participación y el compromiso de más mujeres. La igualdad de todas las personas ante la ley está establecida en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos. Al mismo tiempo, los instrumentos legales constituyen un referente para la formulación de políticas públicas y para la demanda de la sociedad para el cumplimiento de las leyes.

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico entre otro. (ONU Mujeres).

11. Resultados específicos o entregables

Partida	Entregable / Proveedor
2301	Revistas 4 edición
2301	Diseño
2301	Revistas 5 edición

12. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción:

13. Observaciones

Descripción:

14. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento del proyecto

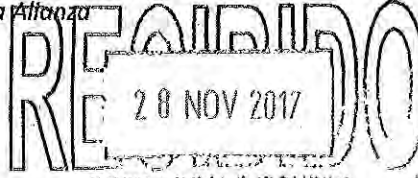
Nombre	Cargo	Firma
Esther Judith Guerrero Ponce	coordinadora de movimiento de mujeres	
Nombre	Cargo	Firma
María de los Angeles Ballón Peinado	coordinadora de finanzas	



2018-4 / Taller "Mujer y su Participación Política"

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza



Ejercicio: 2018

1. Partido Político:

Nueva Alianza

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B1)

3. Nombre del proyecto

Número: 2018-4 / Taller "Mujer y su Participación Política"

Sub-Rubro: B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

Subclasificación:

4. Objetivos, metas e Indicadores del Proyecto

Objetivos: Facilitar conocimientos y habilidades prácticas que fortalezcan el liderazgo y participación política de 50 mujeres del municipio de Chihuahua

Metas: Dirigido a 50 mujeres entre 18 y 60 años del Estado de Chihuahua, que las sensibilice en la importancia de su participación política

Indicadores: Cuantitativo

a través de listas de asistencia y fotografías.

PE/PA X 100 = R

Donde:

Variable	Descripción	Valor
PE	Personas Estimadas	
PA	Personas Asistentes	
R	Resultados	

5. Periodo de realización del proyecto

Inicio: 31-jul.-18

Fin: 31-dic.-18

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura Geográfica: Regional

Cobertura del ámbito nacional o estatal:
CHIHUAHUA

Cobertura del ámbito distrital:
CHIHUAHUA (6) CHIHUAHUA
CHIHUAHUA (8) CHIHUAHUA

Beneficios y/o población beneficiada: 50 mujeres

Total de Beneficiarios: 50

7. Presupuesto Programado



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza

Ejercicio: 2018

Capítulo B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B1)

Concepto B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

Partida	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
2102	playeras	50	\$80,00	\$4.000,00
2102	servicio de cafeteria	50	\$220,00	\$11.000,00
2102	honorarios	1	\$5.000,00	\$5.000,00
2102	agenda	50	\$30,00	\$1.500,00
2102	plumas	50	\$5,00	\$250,00
Subtotal:				\$21.750,00
Total:				\$21.750,00

8. Cronograma de Ejecución del Proyecto

Actividad	Inicio	Fin
Taller de Capacitación" Mujer y su Participación Política"	31/07/2018	31/12/2018

9. Responsables del proyecto**Responsable de Organización y Ejecución**

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Esther Judith Guerrero Ponce	Coordinadora de movimiento de mujeres	

Responsable de Control y Seguimiento

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Marla de los Angeles Ballón Peinado	Coordinadora de finanzas	

10. Justificación

Descripción: a participación y liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones políticas es de fundamental importancia para los Estados democráticos por varias razones. En primer lugar, es garantía básica de los derechos humanos, no solo porque implica el derecho a votar y ser votada, sino porque es indispensable para la realización plena del derecho a la igualdad de las mujeres. En segundo lugar, porque una democracia representativa no puede excluir a ningún sector de la población; el propio principio de legitimidad democrática exige la plena participación y el liderazgo de las mujeres. En tercer lugar, los Estados y las sociedades requieren de las capacidades, habilidades y talentos de cada una de las personas que integra su población para poder alcanzar su máximo desarrollo; así, la inclusión de las mujeres en todas las decisiones aumenta las propuestas de soluciones disponibles a los problemas específicos de la comunidad.

Por último, la presencia de mujeres en las esferas de decisión incentiva, a su vez, la participación y el compromiso de más mujeres. La igualdad de todas las personas ante la ley está establecida en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos. Al mismo tiempo, los instrumentos legales constituyen un referente



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza

Ejercicio: 2018

para la formulación de políticas públicas y para la demanda de la sociedad para el cumplimiento de las leyes.

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico entre otro. (ONU Mujeres)

11. Resultados específicos o entregables

Partida	Entregable / Proveedor
2102	playeras
2102	servicio de cafetería
2102	honorarios
2102	agenda
2102	plumas

12. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción:

13. Observaciones

Descripción:

14. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento del proyecto

Nombre	Cargo	Firma
Esther Judith Guerrero Ponce	Coordinadora de movimiento de mujeres	
Nombre	Cargo	Firma
María de los Angeles Bailón Peinado	Coordinadora de finanzas	